

INFORMACIÓN

de Rigor de Actualidad



ATP AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

INFORMA

«Desde los **GABINETES PROFESIONALES**»

**TRES DE CADA CUATRO CIUDADANOS PUEDEN RETOMAR
LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN LA FASE 3
EL PRÓXIMO LUNES 15 DE JUNIO**

NUEVOS TERRITORIOS EN **FASE 3**

Orden SND 520/2020, de 12 de junio



NÚM. 166 - Sábado 13-06-2020

Con fecha de 13 de junio de 2020, fue publicada en el B.O.E. Núm. 166, la **Orden SND/520/2020, de 12 de junio, por la que se modifican diversas órdenes para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma y se establecen las unidades territoriales que progresan a la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.**

El Ministro de Sanidad, Salvador Illa, anunció en rueda de prensa celebrada el pasado día 12 de junio, **los territorios que a partir del próximo lunes pasarán a la fase 3 y, por tanto, tendrán gobernanza plena y podrán pedir el paso a la nueva normalidad. Esto supondrá que tres de cada cuatro ciudadanos, es decir, más del 70% de la población (34 millones de personas), estará en la fase 3.**

Únicamente permanecerán en fase 2 la Comunidad Autónoma de Madrid, las provincias castellanoleonesas de Salamanca, Segovia, Ávila y Soria, y las zonas sanitarias de Barcelona, Metropolitana Norte y Metropolitana Sur, y la zona sanitaria de Lleida. Galicia, por su parte, pasará a la fase de nueva normalidad a partir del próximo lunes.

El proceso de transición a una nueva fase se lleva a cabo siguiendo el proceso de cogobernanza establecido. Como se viene realizando cada semana, el Ministerio de Sanidad mantiene reuniones bilaterales con las comunidades autónomas que presentan solicitudes para cambiar de fase u obtener una mayor flexibilización de las medidas.

Entre el miércoles y el jueves, el ministro y su equipo han mantenido seis reuniones bilaterales y contacto telefónico con otras 13 comunidades autónomas para determinar la progresión de los distintos territorios.

El ministro ha recordado que el confinamiento que ha vivido España ha sido "uno de los más duros de la Unión Europea, lo que ha permitido una de las desescaladas más rápidas y seguras". No obstante, ha

hecho un llamamiento a la prudencia en este tramo final del proceso de desescalada, para no dar pasos atrás en la lucha contra la COVID-19.

Las medidas establecidas para la fase 2 están detalladas en la orden del pasado 16 de mayo, disponible en el Boletín Oficial del Estado (BOE);

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/16/pdfs/BOE-A-2020-5088.pdf>

así como las medidas de la fase 3, que publicó el BOE en una orden el pasado 30 de mayo:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/30/pdfs/BOE-A-2020-5469.pdf>

Territorios que pasan a la fase 3 a partir del próximo lunes 15 de junio:

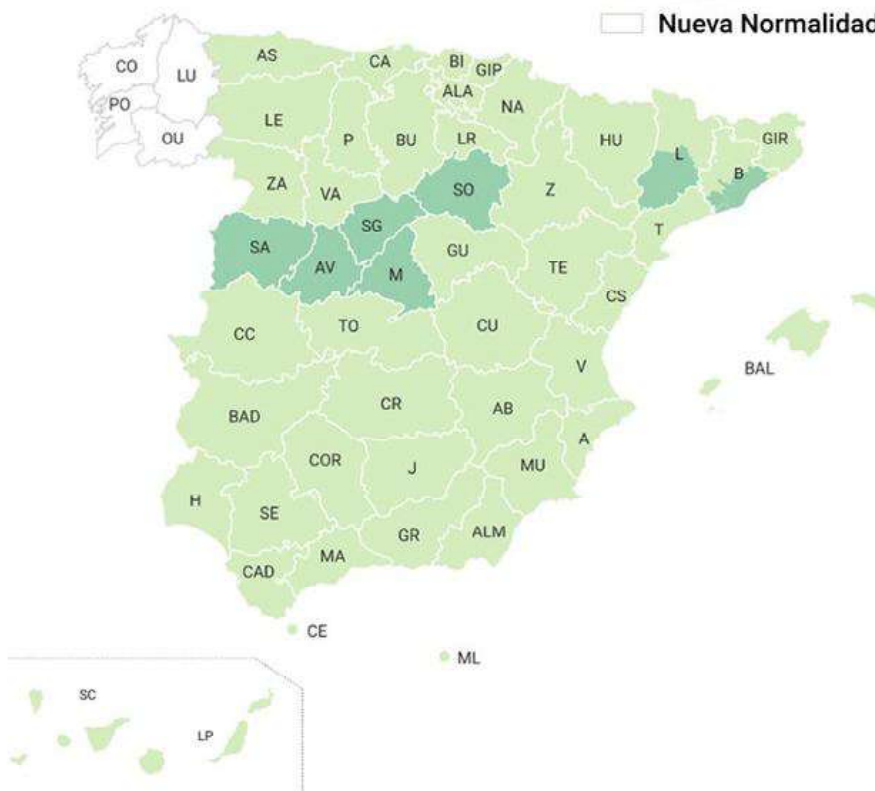
Castilla-La Mancha: **Ciudad Real, Toledo y Albacete.**
Castilla y León: **León, Zamora, Palencia, Valladolid y Burgos.**
Cataluña: **Girona y Catalunya Central.**
Comunitat Valenciana.
Ceuta.

MAPA DE TRANSICIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD

Entrada en vigor a partir del lunes 15 de junio de 2020.



■ Fase II
■ Fase III
□ Nueva Normalidad



Dada la extensión de la Orden Ministerial, a continuación le facilitamos enlace directo a fin de que pueda tener acceso a su contenido íntegro

ENLACE DIRECTO AL TEXTO ÍNTEGRO:



Orden SND/520/2020, de 12 de junio

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/13/pdfs/BOE-A-2020-6088.pdf>